5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Anuncio de 16 de enero de 2025, de la Dirección General de Andalucía Global, de solicitudes desestimadas de Tarjetas de Andaluz o Andaluza en el Exterior.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin éxito la notificación, por el presente anuncio se notifica los interesados que se relacionan las resoluciones por las que se desestima la concesión de la Tarjeta de Andaluz/a en el Exterior, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, con domicilio en calle Avenida de la Guardia Civil, s/n, de Sevilla. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al de finalización del plazo señalado para comparecer.

DNI	Expediente	Actos notificados
49725407M	TAE/2024/BEN	Resolución desestimatoria solicitud tarjeta de andaluz/a en el exterior
26007410E	TAE/2024/PAR	Resolución desestimatoria solicitud tarjeta de andaluz/a en el exterior
34076951J	TAE/2024/MÁR	Resolución desestimatoria solicitud tarjeta de andaluz/a en el exterior

Sevilla, 16 de enero de 2025.- El Director General, Jorge Vázquez Calderón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00314918